



302/2025, de 3 de junio

ACUERDO

Departamento de Hacienda, Finanzas y Presupuestos
Servicio de Presupuestos y Compromisos Institucionales
Nº Expte.: AGR1/2025/0000000022

Aprobar diversos expedientes de modificación presupuestaria para dotar de fondos la partida “Otras Instalaciones en Parques (Araba Reserva del Agua-Biodiversidad)” en la anualidad 2026, solicitados por el Departamento de Desarrollo Económico y Sostenibilidad.

En el estado de gastos del presupuesto del Departamento de Desarrollo Económico y Sostenibilidad para el ejercicio 2025 figuran, entre otras, las partidas “15303.G/172151/62390156 Otras Instalaciones en Parques (Araba Reserva del Agua-Biodiversidad)”, dotada con 29.905,05 euros, y “15303.G/172151/62390152 NGEU PSTD Otras Instalaciones en Parques”, dotada con un saldo por vinculación de 1.704.694,00 euros en la anualidad 2025 y de 390.000,00 euros en la anualidad 2026.

Con cargo a dichas partidas, el Departamento de Desarrollo Económico y Sostenibilidad va a aprobar la licitación de un contrato para la “señalización de una ruta autoguiada en el Parque Natural de Aizkorri-Aratz: Itinerario didáctico del bosque industrial en el marco del PSTD de los Parques Naturales de Álava financiadas por el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU”, por importe de 74.905,05 euros y con un plazo de ejecución de siete meses, de acuerdo con la siguiente distribución por partidas y anualidades:

Partida Presupuestaria	2025	2026	Total
15303.G/172151/62390156 Otras Instalaciones en Parques (Araba Reserva del Agua-Biodiversidad)	21.360,75	8.544,30	29.905,05
15303.G/172151/62390152 NGEU PSTD Otras Instalaciones en Parques	32.142,86	12.857,14	45.000,00
Total	53.503,61	21.401,44	74.905,05

Dado que la partida “15303.G/172151/62390156 Otras Instalaciones en Parques (Araba Reserva del Agua-Biodiversidad)” no dispone de crédito en la anualidad 2026, por el Departamento de Desarrollo Económico y Sostenibilidad se solicita la tramitación de las siguientes modificaciones presupuestarias:

- Creación de crédito de compromiso, mediante redistribución de crédito por importe de 8.544,30 euros, de la anualidad 2025 a la anualidad 2026, en la partida del estado de gastos “15303.G/172151/62390156 Otras Instalaciones en Parques (Araba Reserva del Agua-Biodiversidad)”.
- El excedente generado en la anualidad 2025, por importe de 8.544,30 euros, como consecuencia de dicha redistribución, se transfiere a la partida del estado de gastos “99000.G/929990/62990990 Crédito Global”.





Las citadas modificaciones presupuestarias se ajustan a lo dispuesto en el Capítulo III del Título II de la Norma Foral 3/2023, de 25 de enero, General Presupuestaria, que regula el régimen general de los créditos presupuestarios y régimen de modificaciones, y a lo dispuesto en el Título III de la Norma Foral 18/2024, de 17 de diciembre, de ejecución del Presupuesto del Territorio Histórico de Álava para el año 2025, que regula el régimen de créditos presupuestarios y sus modificaciones.

En su virtud, a propuesta de la Segunda Teniente de Diputado General y Diputada Foral de Hacienda, Finanzas y Presupuestos, y previa deliberación del Consejo de Gobierno Foral en sesión celebrada en el día de hoy,

ACUERDO

Primero. Aprobar el expediente de creación de crédito de compromiso M_S03/2025/0000000010 del Presupuesto de la Diputación Foral de Álava para el ejercicio 2025, mediante redistribución de crédito de la anualidad 2025 a la anualidad 2026, por importe de 8.544,30 euros, en la partida “15303.G/172151/62390156 Otras Instalaciones en Parques (Araba Reserva del Agua-Biodiversidad)”.

Segundo. Aprobar el expediente de transferencia de crédito M_TD0/2025/0000000010 del Presupuesto de la Diputación Foral de Álava para el ejercicio 2025, por importe de 8.544,30 euros, siendo la partida origen la “15303.G/172151/62390156 Otras Instalaciones en Parques (Araba Reserva del Agua-Biodiversidad)” y siendo la partida destino la “99000.G/929990/62990990 Crédito Global”.

Vitoria-Gasteiz.

Ramiro González Vicente

Diputatu nagusia
Diputado General

Itziar Gonzalo de Zuazo

Bigarren diputatu nagusiorde eta Ogasun,
Finantza eta Aurrekontu Saileko foru diputatua
Segunda Teniente de Diputado General y
Diputada Foral del Departamento de Hacienda,
Finanzas y Presupuestos

Iñaki Arrizabalaga Ormaechea

Finantza eta Aurrekontu Zuzendaria
Director de Finanzas y Presupuestos





321/2025, de 10 de junio

ACUERDO

Departamento de Hacienda, Finanzas y Presupuestos
Servicio de Presupuestos y Compromisos Institucionales
Nº Expte.: AGR1/2025/0000000023

Aprobar diversos expedientes de modificación presupuestaria para dotar de fondos la partida “25301.G/232253/22799268 Estudio Diagnóstico Interculturalidad CCA” en la anualidad 2026, solicitados por el Departamento de Igualdad, Euskera y Gobernanza.

En el estado de gastos del Departamento de Igualdad, Euskera y Gobernanza figura la partida “25301.G/232253/22799268 Contrato Estudio Diagnóstico Interculturalidad CCA”, dotada con un crédito de pago de 43.560,00 euros.

Con cargo a dicha partida, el Departamento de Igualdad, Euskera y Gobernanza va a adjudicar el contrato de “asistencia técnica para la actualización del estudio diagnóstico sobre el fenómeno migratorio en Álava, la evaluación de la Estrategia para la gestión de la diversidad: por una convivencia intercultural 2021-2024 y la actualización de la estrategia foral 2025-2028 para el Territorio Histórico de Álava”, por importe de 43.560,00 euros, IVA incluido, de los cuales 13.068,00 euros corresponden a la anualidad 2025 y 30.492,00 euros a la anualidad 2026, y con un plazo de ejecución de 10 meses.

Dado que la partida “25301.G/232253/22799268 Contrato Estudio Diagnóstico Interculturalidad CCA” no dispone de crédito en la anualidad 2026, por el Departamento de Igualdad, Euskera y Gobernanza se solicita la tramitación de las siguientes modificaciones presupuestarias:

- Creación de crédito de compromiso, mediante redistribución de crédito por importe de 30.492,00 euros, de la anualidad 2025 a la anualidad 2026, en la partida del estado de gastos “25301.G/232253/22799268 Contrato Estudio Diagnóstico Interculturalidad CCA”.
- El excedente generado en la anualidad 2025 por importe de 30.492,00 euros como consecuencia de dicha redistribución, se transfiere a la partida del estado de gastos “99000.G/929990/62990990 Crédito Global”.

Las citadas modificaciones presupuestarias se ajustan a lo dispuesto en el Capítulo III del Título II de la Norma Foral 3/2023, de 25 de enero, General Presupuestaria, que regula el régimen general de los créditos presupuestarios y régimen de modificaciones, y a lo dispuesto en el Título III de la Norma Foral 18/2024, de 17 de diciembre, de ejecución del Presupuesto del Territorio Histórico de Álava para el año 2025, que regula el régimen de créditos presupuestarios y sus modificaciones.





En su virtud, a propuesta de la Segunda Teniente de Diputado General y Diputada Foral de Hacienda, Finanzas y Presupuestos, y previa deliberación del Consejo de Gobierno Foral en sesión celebrada en el día de hoy,

ACUERDO

Primero. Aprobar el expediente de creación de crédito de compromiso M_S03/2025/0000000008 del Presupuesto de la Diputación Foral de Álava para el ejercicio 2025, mediante redistribución de crédito de la anualidad 2025 a la anualidad 2026, por importe de 30.492,00 euros, en la partida del estado de gastos “25301.G/232253/22799268 Contrato Estudio Diagnóstico Interculturalidad CCA”.

Segundo. Aprobar el expediente de transferencia de crédito M_TD0/2025/0000000008 del Presupuesto de la Diputación Foral de Álava para el ejercicio 2025, por importe de 30.492,00 euros, siendo la partida origen la “25301.G/232253/22799268 Estudio Diagnóstico Interculturalidad CCA” y siendo la partida destino la “99000.G/929990/62990990 Crédito Global”.

Vitoria-Gasteiz.

Ramiro González Vicente

Diputatu nagusia
Diputado General

Itziar Gonzalo de Zuazo

Bigarren diputatu nagusiorde eta Ogasun,
Finantza eta Aurrekontu Saileko foru diputatua
Segunda Teniente de Diputado General y
Diputada Foral del Departamento de Hacienda,
Finanzas y Presupuestos

Iñaki Arrizabalaga Ormaechea

Finantza eta Aurrekontu Zuzendaria
Director de Finanzas y Presupuestos



366/2025, de 25 de junio

ACUERDO

Departamento de Hacienda, Finanzas y Presupuestos
Servicio de Presupuestos y Compromisos Institucionales
Nº Expte.: ADM1/2025/0000001812

Aprobar el expediente de habilitación de crédito M_S01/2025/0000000012, por importe de 145.984,50 euros, para dotar de fondos la partida "Gestión Forestal Sostenible Montes Consorciados", solicitado por el Departamento de Agricultura.

Mediante Orden Foral 120/2025, de 14 de mayo, de la Diputada de Agricultura, se aprobó la regularización del pago en formalización de tres facturas, por un importe total de 145.984,50 euros, con cargo a la partida del estado de gastos "40106.G/172400/64090400 Gestión Forestal Sostenible Montes Consorciados".

Las facturas fueron emitidas en abril de 2025 por quien resultó adjudicatario -en virtud del Acuerdo 857/2022, de 27 de diciembre-, de los lotes 3, 7 y 9 de aprovechamiento forestal en varios montes, y su importe se corresponde con las obras complementarias que debía llevar a cabo conforme a los pliegos que rigieron la enajenación de dichos aprovechamientos, y que han recibido la conformidad del Servicio de Montes.

Dado que en su momento se descontó del pago a efectuar por el adjudicatario el importe correspondiente a las obras complementarias, se produce en el actual ejercicio presupuestario una compensación entre el gasto correspondiente a la obra de reforestación realizada por el adjudicatario, y el reconocimiento del derecho derivado del aprovechamiento que estaba pendiente de aplicación en la partida del estado de ingresos de nueva creación "40106.I/55400401 Aprovechamiento Forestal del Contrato 2022".

Por el carácter excepcional de esta operación, unida al hecho de que hay una relación directa, y exacta en términos económicos, entre el gasto y el ingreso, se aplica en este caso lo establecido en el artículo 65 de la Norma Foral 3/2023, de 25 de enero, General Presupuestaria, según el cual "los ingresos efectivamente obtenidos en el ejercicio que no hubiesen sido previstos en los estados de ingresos del presupuesto, o cuya cuantía superase la prevista en el mismo, podrán generar crédito de pago en el correspondiente estado de gastos, siempre que se asegure un nivel de ingresos adecuado para financiar el presupuesto".

A tal efecto, por el Departamento de Agricultura se solicita la tramitación de una habilitación de crédito por importe de 145.984,50 euros, siendo la partida del estado de ingresos de nueva creación la "40106.I/55400401 Aprovechamiento Forestal del Contrato 2022", y siendo la partida del estado de gastos la "40106.G/172400/64090400 Gestión Forestal Sostenible Montes Consorciados".

La citada modificación presupuestaria se ajusta a lo dispuesto en el Capítulo III del Título II de la Norma Foral 3/2023, de 25 de enero, General Presupuestaria, que regula el régimen general de los créditos presupuestarios y régimen de modificaciones, y a lo dispuesto en el Título III de la Norma





Foral 18/2024, de 17 de diciembre, de ejecución del Presupuesto del Territorio Histórico de Álava para el año 2025, que regula el régimen de créditos presupuestarios y sus modificaciones.

En su virtud, a propuesta de la Segunda Teniente de Diputado General y Diputada Foral de Hacienda, Finanzas y Presupuestos, y previa deliberación del Consejo de Gobierno Foral en sesión celebrada en el día de hoy,

ACUERDO

Aprobar el expediente de habilitación de crédito M_S01/2025/0000000012 del Presupuesto de la Diputación Foral de Álava para el ejercicio 2025, por importe de 145.984,50 euros, siendo la partida del estado de ingresos de nueva creación la “40106.I/55400401 Aprovechamiento Forestal del Contrato 2022” y siendo la partida del estado de gastos la “40106.G/172400/64090400 Gestión Forestal Sostenible Montes Consorciados”.

Vitoria-Gasteiz.

Ramiro González Vicente

Diputatu nagusia
Diputado General

Itziar Gonzalo de Zuazo

Bigarren diputatu nagusiorde eta Ogasun,
Finantza eta Aurrekontu Saileko foru diputatua
Segunda Teniente de Diputado General y
Diputada Foral del Departamento de Hacienda,
Finanzas y Presupuestos

Iñaki Arrizabalaga Ormaechea

Finantza eta Aurrekontu Zuzendaria
Director de Finanzas y Presupuestos

322/2025, de 10 de junio

ACUERDO

Departamento de Hacienda, Finanzas y Presupuestos
Servicio de Presupuestos y Compromisos Institucionales
Nº Expte.: ADM1/2025/0000002323

Aprobar el expediente de transferencia de crédito M_T00/2025/0000000037, por importe de 37.500,00 euros, para dotar de fondos la partida "Plan Ayudas Ganaderas 2025" solicitado por el Departamento de Agricultura.

En el estado de gastos del presupuesto del Departamento de Agricultura para el ejercicio 2025 figura la partida "40102.G/419402/48100433 Plan Ayudas Ganaderas 2025" dotada con un crédito de pago de 600.000,00 euros y un crédito de compromiso de 250.000,00 euros correspondiente a la anualidad 2026.

Con cargo a dicha partida, el Departamento de Agricultura va a aprobar la convocatoria de ayudas destinadas a la gestión de programas colectivos de razas ganaderas, de sanidad animal y de producción animal en el Territorio Histórico de Álava para el año 2025, por importe de 850.000,00 euros, de los cuales 637.500,00 euros en la anualidad 2025 y 212.500,00 euros en la anualidad 2026.

Por ello, dado que el saldo de la partida "40102.G/419402/48100433 Plan Ayudas Ganaderas 2025" en la anualidad 2025 es insuficiente en 37.500,00 euros para hacer frente a dicho gasto, por el Departamento de Agricultura se solicita la tramitación de una transferencia de crédito por importe de 37.500,00 euros siendo la partida destino la "40102.G/419402/48100433 Plan Ayudas Ganaderas 2025" y siendo la partida origen la "40100.G/419400/47900403 Medidas de Apoyo a Explotaciones", que presenta saldo excedentario que permite ser transferido.

La citada modificación presupuestaria se ajusta a lo dispuesto en el Capítulo III del Título II de la Norma Foral 3/2023, de 25 de enero, General Presupuestaria, que regula el régimen general de los créditos presupuestarios y régimen de modificaciones, y a lo dispuesto en el Título III de la Norma Foral 18/2024, de 17 de diciembre, de ejecución del Presupuesto del Territorio Histórico de Álava para el año 2025, que regula el régimen de créditos presupuestarios y sus modificaciones.

En su virtud, a propuesta de la Segunda Teniente de Diputado General y Diputada Foral de Hacienda, Finanzas y Presupuestos, y previa deliberación del Consejo de Gobierno Foral en sesión celebrada en el día de hoy,

ACUERDO

Aprobar el expediente de transferencia de crédito M_T00/2025/0000000037 del Presupuesto de la Diputación Foral de Álava para el ejercicio 2025, por importe de 37.500,00 euros siendo la partida





destino la “40102.G/419402/48100433 Plan Ayudas Ganaderas 2025” y siendo la partida origen la “40100.G/419400/47900403 Medidas de Apoyo a Explotaciones”.

Vitoria-Gasteiz.

Ramiro González Vicente

Diputatu nagusia
Diputado General

Itziar Gonzalo de Zuazo

Bigarren diputatu nagusiorde eta Ogasun,
Finantza eta Aurrekontu Saileko foru diputatua
Segunda Teniente de Diputado General y
Diputada Foral del Departamento de Hacienda,
Finanzas y Presupuestos

Iñaki Arrizabalaga Ormaechea

Finantza eta Aurrekontu Zuzendaria
Director de Finanzas y Presupuestos



201/2025, de 11 de junio

ORDEN FORAL

Servicio de Sostenibilidad Ambiental
Nº Expte.: ADM1/2024/0000001058

Aprobar el expediente de transferencia de crédito M_T00/2025/0000000044, por importe de 8.610,86 euros, para dotar de fondos la partida "PSTD Playas del Embalse de Ullívarri-Gamboa CCA".

Por el Departamento de Desarrollo Económico y Sostenibilidad se solicita la tramitación de una transferencia de crédito por importe de 8.610,86 euros, con el fin de dotar de fondos la partida destino:

			Importe (euros)

2025	15301.G/456150/60990151	PSTD Playas del Embalse de Ullívarri-Gamboa CCA	8.610,86

Para atender los gastos derivados de la ampliación de la modificación del contrato de asistencia técnica para la dirección y realización de la inspección y control de las obras del aparcamiento disuasorio, accesos y su restauración vegetal en la playa de Landa.

La partida origen de la transferencia, que presenta saldo excedentario que permite ser transferido, es la siguiente:

			Importe (euros)

2025	15301.G/456150/62200150	PSTD Playas: Restauración Caserío de Garaio	8.610,86

Vistos los informes preceptivos, en su virtud, haciendo uso de las facultades que me competen,

DISPONGO

Aprobar el expediente de transferencia de crédito M_T00/2025/0000000044 del Presupuesto de la Diputación Foral de Álava para el ejercicio 2025, por importe de 8.610,86 euros.





siendo la partida destino:

			Importe (euros)
2025	15301.G/456150/60990151	PSTD Playas del Embalse de Ullibarri-Gamboa CCA	8.610,86

y siendo la partida origen:

			Importe (euros)
2025	15301.G/456150/62200150	PSTD Playas: Restauración Caserío de Garaio	8.610,86

Vitoria-Gasteiz.

Saray Zárte Fernández de Landa
Ekonomia Garapena eta Jasangarritasuna
Diputada Foral de Desarrollo Económico y
Sostenibilidad

M. José Madeira García
Natura Ingurunearen Zuzendaria
Directora de Medio Natural



Arabako Foru Aldundia
Diputación Foral de Álava

Berdintasuna, Euskara eta
Gobernantza Saila
Departamento de Igualdad, Euskera y
Gobernanza

Berdintasunaren eta Giza Eskubideen
Zuzendaritza
Dirección de Igualdad y Derechos
Humanos

71/2025, de 26 de junio

ORDEN FORAL

Servicio de Igualdad, Cooperación e Interculturalidad
Nº Expte.: ADM1/2025/0000002710

Aprobar el expediente de transferencia de crédito M_T00/2025/0000000046, por importe de 15.121,13 euros, para dotar de fondos la partida "Trabajos y Servicios Exteriores".

Por el Departamento de Igualdad, Euskera y Gobernanza se solicita la tramitación de una transferencia de crédito por importe de 15.121,13 euros, con el fin de dotar de fondos la partida destino "25301.G/232253/22799262 Trabajos y Servicios Exteriores" para atender los gastos derivados de las acciones pendientes y previstas vinculadas a la sensibilización, la convivencia y el antirracismo.

La partida origen de la transferencia, que presenta saldo excedentario que permite ser transferido, es la "25301.G/232253/48100276 Ayudas Interculturalidad".

La citada modificación presupuestaria se ajusta a lo dispuesto en el Capítulo III del Título II de la Norma Foral 3/2023, de 25 de enero, General Presupuestaria, que regula el régimen general de los créditos presupuestarios y régimen de modificaciones, y a lo dispuesto en el Título III de la Norma Foral 18/2024, de 17 de diciembre, de ejecución del Presupuesto del Territorio Histórico de Álava para el año 2025, que regula el régimen de créditos presupuestarios y sus modificaciones.

Vistos los informes preceptivos, en su virtud, haciendo uso de las facultades que me competen,

DISPONGO

Aprobar el expediente de transferencia de crédito M_T00/2025/0000000046 del Presupuesto de la Diputación Foral de Álava para el ejercicio 2025, por importe de 15.121,13 euros, siendo la partida destino la "25301.G/232253/22799262 Trabajos y Servicios Exteriores" y siendo la partida origen la "25301.G/232253/48100276 Ayudas Interculturalidad".

Vitoria-Gasteiz.

Iñaki Gurtubai Artetxe

Berdintasuna, Euskara eta Gobernantza Saileko
Foru Diputatua
Diputado Foral de Igualdad, Euskera y
Gobernanza

Joana del Hoyo Fernández

Berdintasunaren eta Giza Eskubideen Zuzendaria
Directora de Igualdad y Derechos Humanos

Egiaztatze helbidea Dirección de comprobación
<https://e-s.araba.eus/wps/portal/consultaCove>

Egiaztapen kodea Código de verificación
79D4-HXXk-C9RI-SW7a





202/2025, de 11 de junio

ORDEN FORAL

Servicio de Calidad Ambiental
Nº Expte.: ADM1/2025/0000001066

Aprobar el expediente de transferencia de crédito M_T00/2025/0000000047, por importe de 32.865,52 euros, para dotar de fondos las partidas "Colector Guillerna-Amézaga CCA" y "Instalaciones Obras Hidráulicas".

Por el Departamento de Desarrollo Económico y Sostenibilidad se solicita la tramitación de una transferencia de crédito por importe de 32.865,52 euros, con el fin de dotar de fondos las partidas destino:

			Importe (euros)

2025	15302.G/452150/60902165	Colector Guillerna-Amézaga CCA	28.846,54
2025	15302.G/452150/62301156	Instalaciones Obras Hidráulicas	4.018,98

Para atender los gastos derivados del suministro y montaje de una mesa mural, y realizar dos consignaciones para los siguientes proyectos: "Actualización del proyecto de renovación de conducción de abastecimiento sondeo Sobrón" y "Proyecto revisado del saneamiento y depuración de aguas residuales de las localidades de Lukiano, Aperregi y Gillerna (Álava) 2ª fase".

La partida origen de la transferencia, que presenta saldo excedentario que permite ser transferido, es la siguiente:

			Importe (euros)

2025	15302.G/452150/60902162	Ciclo Integral Proyectos y Obras	32.865,52

La citada modificación presupuestaria se ajusta a lo dispuesto en el Capítulo III del Título II de la Norma Foral 3/2023, de 25 de enero, General Presupuestaria, que regula el régimen general de los créditos presupuestarios y régimen de modificaciones, y a lo dispuesto en el Título III de la Norma





Foral 18/2024, de 17 de diciembre, de ejecución del Presupuesto del Territorio Histórico de Álava para el año 2025, que regula el régimen de créditos presupuestarios y sus modificaciones.

Vistos los informes preceptivos, en su virtud, haciendo uso de las facultades que me competen,

DISPONGO

Aprobar el expediente de transferencia de crédito M_T00/2025/0000000047 del Presupuesto de la Diputación Foral de Álava para el ejercicio 2025, por importe de 32.865,52 euros.

siendo las partidas destino:

			Importe (euros)
2025	15302.G/452150/60902165	Colector Guillelma-Amézaga CCA	28.846,54
2025	15302.G/452150/62301156	Instalaciones Obras Hidráulicas	4.018,98

y siendo la partida origen:

			Importe (euros)
2025	15302.G/452150/60902162	Ciclo Integral Proyectos y Obras	32.865,52

Vitoria-Gasteiz.

Saray Zárate Fernández de Landa
Ekonomia Garapena eta Jasangarritasuna
Diputada Foral de Desarrollo Económico y
Sostenibilidad

M. José Madeira García
Natura Ingurunearen Zuzendaria
Directora de Medio Natural

364/2025, de 25 de junio

ACUERDO

Departamento de Hacienda, Finanzas y Presupuestos
Servicio de Presupuestos y Compromisos Institucionales
Nº Expte.: ADM1/2025/0000002489

Aprobar el expediente de transferencia de crédito M_T02/2025/0000000011, por importe de 90.266,46 euros, con destino al "Crédito Global", solicitado por el Departamento de Agricultura.

Por el Departamento de Agricultura se solicita la tramitación de una transferencia de crédito por importe de 90.266,46 euros, con destino al Crédito Global, cantidad que resulta excedentaria en la partida "40100.G/419400/47900403 Medidas de Apoyo a Explotaciones Agrarias".

La citada modificación presupuestaria se ajusta a lo dispuesto en el Capítulo III del Título II de la Norma Foral 3/2023, de 25 de enero, General Presupuestaria, que regula el régimen general de los créditos presupuestarios y régimen de modificaciones, y a lo dispuesto en el Título III de la Norma Foral 18/2024, de 17 de diciembre, de ejecución del Presupuesto del Territorio Histórico de Álava para el año 2025, que regula el régimen de créditos presupuestarios y sus modificaciones.

En su virtud, a propuesta de la Segunda Teniente de Diputado General y Diputada Foral de Hacienda, Finanzas y Presupuestos, y previa deliberación del Consejo de Gobierno Foral en sesión celebrada en el día de hoy,

ACUERDO

Aprobar el expediente de transferencia de crédito M_T02/2025/0000000011 del Presupuesto de la Diputación Foral de Álava para el ejercicio 2025, por importe de 90.266,46 euros, siendo la partida destino la "99000.G/929990/62990990 Crédito Global" y siendo la partida origen la "40100.G/419400/47900403 Medidas de Apoyo a Explotaciones Agrarias".

Vitoria-Gasteiz.

Ramiro González Vicente

Diputatu nagusia
Diputado General

Itziar Gonzalo de Zuazo

Bigarren diputatu nagusiorde eta Ogasun,
Finantza eta Aurrekontu Saileko foru diputatua
Segunda Teniente de Diputado General y
Diputada Foral del Departamento de Hacienda,
Finanzas y Presupuestos

Iñaki Arrizabalaga Ormaechea

Finantza eta Aurrekontu Zuzendaria
Director de Finanzas y Presupuestos



325/2025, de 10 de junio

ACUERDO

Departamento de Hacienda, Finanzas y Presupuestos
Servicio de Presupuestos y Compromisos Institucionales
Nº Expte.: ADM1/2025/0000000426

Aprobar el expediente de transferencia de crédito M_T02/2025/0000000012, por importe de 90.266,46 euros, para dotar de fondos la partida "Creación Empresas Jóvenes Agricultores 2025", solicitado por el Departamento de Agricultura.

En el estado de gastos del presupuesto del Departamento de Agricultura para el ejercicio 2025 figura la partida "40101.G/414400/77000424 Creación Empresas Jóvenes Agricultores 2025", dotada con un crédito de pago de 490.000,00 euros y con un crédito de compromiso por importe total de 1.200.000,00 euros, a razón de 300.000,00 euros por anualidad entre 2026 y 2029.

Inicialmente, dicha partida estaba dotada con un crédito de pago de 500.000,00 euros, pero mediante Orden Foral 20/2025, de 22 de enero, de la Diputada de Agricultura, se aprobó el expediente de transferencia de crédito M_T00/2025/0000000002, por importe de 10.000,00 euros, para dotar de fondos la partida destino "Creación Empresas Jóvenes Agricultores. Convocatoria 2022 CCA", con cargo a la partida "40101.G/414400/77000424 Creación Empresas Jóvenes Agricultores 2025".

Mediante Acuerdo 77/2025, de 11 de febrero, del Consejo de Gobierno Foral, se aprobó "la convocatoria para 2025 de las ayudas destinadas al establecimiento de personas jóvenes agricultoras. Intervención 6961.1" de desarrollo rural (FEADER), consignándose 490.000,00 euros en 2025 y 300.000,00 € en cada una de las anualidades 2026, 2027, 2028 y 2029, con cargo a la partida antedicha, y estableciendo que "dichos créditos podrán ser incrementados con cuantías adicionales dentro de los límites establecidos en el artículo 21 de la Norma Foral 11/2016, de 19 de octubre, de Subvenciones del Territorio Histórico de Álava, así como por el incremento de crédito que por cualquier motivo pueda producirse en la partida presupuestaria. Estas cuantías adicionales serán como máximo del cien por cien del crédito reservado inicialmente".

Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes y evaluadas éstas, la propuesta de resolución de la convocatoria que el Servicio de Desarrollo Agrario va a someter a aprobación supone un déficit presupuestario en 2025 de 90.266,46 euros, al conceder ayudas en dicho ejercicio por valor de 580.266,46 euros.

Para hacer frente a dichos gastos, por el Departamento de Agricultura se solicita la tramitación de una transferencia de crédito por importe de 90.266,46 euros, justificando la imposibilidad de atender dicha necesidad con sus propios créditos mediante la exposición de los gastos que tiene previsto llevar a cabo hasta el final del presente ejercicio presupuestario, los cuales alcanzan el total de su presupuesto disponible, motivo por el que la partida origen de la transferencia es la "99000.G/929990/62990990 Crédito Global", la cual sirve para atender las insuficiencias en las dotaciones de otros créditos de pago o para hacer frente a nuevas necesidades para las que no exista dotación.





La citada modificación presupuestaria se ajusta a lo dispuesto en el Capítulo III del Título II de la Norma Foral 3/2023, de 25 de enero, General Presupuestaria, que regula el régimen general de los créditos presupuestarios y régimen de modificaciones, y a lo dispuesto en el Título III de la Norma Foral 18/2024, de 17 de diciembre, de ejecución del Presupuesto del Territorio Histórico de Álava para el año 2025, que regula el régimen de créditos presupuestarios y sus modificaciones.

En su virtud, a propuesta de la Segunda Teniente de Diputado General y Diputada Foral de Hacienda, Finanzas y Presupuestos, y previa deliberación del Consejo de Gobierno Foral en sesión celebrada en el día de hoy,

ACUERDO

Aprobar el expediente de transferencia de crédito M_T02/2025/0000000012 del Presupuesto de la Diputación Foral de Álava para el ejercicio 2025, por importe de 90.266,46 euros, siendo la partida destino la “40101.G/414400/77000424 Creación Empresas Jóvenes Agricultores 2025”, y siendo la partida origen la “99000.G/929990/62990990 Crédito Global”.

Vitoria-Gasteiz.

Ramiro González Vicente

Diputatu nagusia
Diputado General

Itziar Gonzalo de Zuazo

Bigarren diputatu nagusiorde eta Ogasun,
Finantza eta Aurrekontu Saileko foru diputatua
Segunda Teniente de Diputado General y
Diputada Foral del Departamento de Hacienda,
Finanzas y Presupuestos

Iñaki Arrizabalaga Ormaechea

Finantza eta Aurrekontu Zuzendaria
Director de Finanzas y Presupuestos

303/2025, de 3 de junio

ACUERDO

Departamento de Hacienda, Finanzas y Presupuestos
Servicio de Presupuestos y Compromisos Institucionales
Nº Expte.: ADM1/2025/0000002676

Aprobar el expediente de transferencia de crédito M_T02/2025/0000000013, por importe de 738.037,18 euros, para dotar de fondos la partida "Financiación Transporte Público Rioja Alavesa" solicitado por el Departamento de Movilidad Sostenible e Infraestructuras Viarias.

En el estado de gastos del presupuesto del Departamento de Movilidad Sostenible e Infraestructuras Viarias para el ejercicio 2025 existe la partida "50201.G/441500/47900500 Financiación Transporte Público Rioja Alavesa", con un saldo por vinculación de 879.281,40 euros.

Por parte de dicho departamento se va a proponer al Consejo de Gobierno Foral "aprobar la gratuidad para usuarias/os menores de 15 años en todas las concesiones de Alavabus y el Servicio de Transporte Comarcal con el uso de la tarjeta Bat personalizada, y aprobar en los mismos servicios el descuento del 40% de la tarifa con tarjetas Bat, Barik y Mugi anónimas y tarjetas personalizadas desde el 1 de julio hasta el 31 de diciembre de 2025 y la modificación del anexo del sistema de cálculo de los descuentos progresivos para cada viaje", medidas que suponen la necesidad de compensar a las empresas concesionarias por la merma de ingresos, estimándose dichas compensaciones en un total de 805.086,52 euros.

Así mismo, informan que con cargo a dicho vinculante próximamente procederán a prorrogar diversos contratos de diferentes lotes para la prestación del servicio de transporte comarcal durante el segundo semestre de 2025, entre otras actuaciones, estimando para todo ello un gasto total de 812.232,06 euros.

Para hacer frente a dichos gastos, por el Departamento de Movilidad Sostenible e Infraestructuras Viarias se solicita la tramitación de una transferencia de crédito por importe de 738.037,18 euros, y se señala la imposibilidad en estos momentos de atender dichas necesidades con sus propios créditos, motivo por el que la partida origen de la transferencia es la "99000.G/929990/62990990 Crédito Global", la cual sirve para atender las insuficiencias en las dotaciones de otros créditos de pago o para hacer frente a nuevas necesidades para las que no exista dotación.

La citada modificación presupuestaria se ajusta a lo dispuesto en el Capítulo III del Título II de la Norma Foral 3/2023, de 25 de enero, General Presupuestaria, que regula el régimen general de los créditos presupuestarios y régimen de modificaciones, y a lo dispuesto en el Título III de la Norma Foral 18/2024, de 17 de diciembre, de ejecución del Presupuesto del Territorio Histórico de Álava para el año 2025, que regula el régimen de créditos presupuestarios y sus modificaciones.





En su virtud, a propuesta de la Segunda Teniente de Diputado General y Diputada Foral de Hacienda, Finanzas y Presupuestos, y previa deliberación del Consejo de Gobierno Foral en sesión celebrada en el día de hoy,

ACUERDO

Aprobar el expediente de transferencia de crédito M_T02/2025/000000013 del Presupuesto de la Diputación Foral de Álava para el ejercicio 2025, por importe de 738.037,18 euros, siendo la partida destino la “50201.G/441500/47900500 Financiación Transporte Público Rioja Alavesa”, y siendo la partida origen la “99000.G/929990/62990990 Crédito Global”.

Vitoria-Gasteiz.

Ramiro González Vicente

Diputatu nagusia
Diputado General

Itziar Gonzalo de Zuazo

Bigarren diputatu nagusiorde eta Ogasun,
Finantza eta Aurrekontu Saileko foru diputatua
Segunda Teniente de Diputado General y
Diputada Foral del Departamento de Hacienda,
Finanzas y Presupuestos

Iñaki Arrizabalaga Ormaechea

Finantza eta Aurrekontu Zuzendaria
Director de Finanzas y Presupuestos

299/2025, de 3 de junio

ACUERDO

Departamento de Hacienda, Finanzas y Presupuestos
Servicio de Presupuestos y Compromisos Institucionales
Nº Expte.: ADM1/2025/0000002091

Aprobar el expediente de transferencia de crédito M_T03/2025/0000000006, por importe de 245.033,54 euros, para dotar de fondos las partidas "Ayuntamiento Zambrana: Presupuestos Participativos Ruta del Agua Berganzo" y "Ayuntamiento Zambrana: Presupuestos Participativos la Laguna La Pauleja", solicitado por los Departamentos de Igualdad, Euskera y Gobernanza y de Desarrollo Económico y Sostenibilidad.

Por los Departamentos de Igualdad, Euskera y Gobernanza y de Desarrollo Económico y Sostenibilidad, se solicita la tramitación de una transferencia de crédito por importe de 245.033,54 euros, con el fin de dotar de fondos las partidas destino de nueva creación:

				Importe (euros)
15303.G/172151/65000158	Ayuntamiento Zambrana:	Presupuestos		110.000,00
	Participativos la Laguna La Pauleja			
15303.G/172151/65000154	Ayuntamiento Zambrana:	Presupuestos		135.033,54
	Participativos Ruta del Agua Berganzo			

Con el objeto de atender los gastos derivados de la recuperación de la Pauleja, proyecto seleccionado en la convocatoria de los Presupuestos Participativos 2025 de la Diputación Foral de Álava, y de la puesta en marcha de la ruta del agua Green en Zambrana, proyecto seleccionado en la convocatoria de 2024 que no pudo ejecutarse en su totalidad en dicho ejercicio.

La partida origen de la transferencia, que presenta saldo excedentario que permite ser transferido, es la "25202.G/920250/46290251 Presupuestos Participativos".

La citada modificación presupuestaria se ajusta a lo dispuesto en el Capítulo III del Título II de la Norma Foral 3/2023, de 25 de enero, General Presupuestaria, que regula el régimen general de los créditos presupuestarios y régimen de modificaciones, y a lo dispuesto en el Título III de la Norma Foral 18/2024, de 17 de diciembre, de ejecución del Presupuesto del Territorio Histórico de Álava para el año 2025, que regula el régimen de créditos presupuestarios y sus modificaciones.

En su virtud, a propuesta de la Segunda Teniente de Diputado General y Diputada Foral de Hacienda, Finanzas y Presupuestos, y previa deliberación del Consejo de Gobierno Foral en sesión celebrada en el día de hoy,





ACUERDO

Aprobar el expediente de transferencia de crédito M_T03/2025/0000000006 del Presupuesto de la Diputación Foral de Álava para el ejercicio 2025, por importe de 245.033,54 euros, siendo las partidas destino de nueva creación:

				Importe (euros)
15303.G/172151/65000154	Ayuntamiento Participativos Ruta del Agua Berganzo	Zambrana:	Presupuestos	135.033,54
15303.G/172151/65000158	Ayuntamiento Participativos la Laguna La Pauleja	Zambrana:	Presupuestos	110.000,00

Y siendo la partida origen la “25202.G/920250/46290251 Presupuestos Participativos”.

Vitoria-Gasteiz.

Ramiro González Vicente

Diputatu nagusia
Diputado General

Itziar Gonzalo de Zuazo

Bigarren diputatu nagusiorde eta Ogasun,
Finantza eta Aurrekontu Saileko foru diputatua
Segunda Teniente de Diputado General y
Diputada Foral del Departamento de Hacienda,
Finanzas y Presupuestos

Iñaki Arrizabalaga Ormaechea

Finantza eta Aurrekontu Zuzendaria
Director de Finanzas y Presupuestos

300/2025, de 3 de junio

ACUERDO

Departamento de Hacienda, Finanzas y Presupuestos
Servicio de Presupuestos y Compromisos Institucionales
Nº Expte.: ADM1/2025/0000000383

Aprobar el expediente de transferencia de crédito M_T03/2025/0000000010, por importe de 8.000,00 euros, para dotar de fondos la partida "Fomento, Organización, Divulgación de Eventos y Difusión" solicitado por los Departamentos de Empleo, Comercio, Turismo y Administración Foral y de Cultura y Deporte.

Por los Departamentos de Empleo, Comercio, Turismo y Administración Foral y de Cultura y Deporte se solicita la tramitación de una transferencia de crédito por importe de 8.000,00 euros, con el fin de dotar de fondos la partida destino "70201.G/341700/22602708 Fomento, Organización, Divulgación de Eventos y Difusión" para la financiación del contrato de patrocinio para la organización de la prueba "Otso VI Half Gasteiz".

La partida origen de la transferencia, que presenta saldo excedentario que permite ser transferido, es la "30502.G/241300/48100340 Colegio Vasco de Economistas: Becas 2025".

La citada modificación presupuestaria se ajusta a lo dispuesto en el Capítulo III del Título II de la Norma Foral 3/2023, de 25 de enero, General Presupuestaria, que regula el régimen general de los créditos presupuestarios y régimen de modificaciones, y a lo dispuesto en el Título III de la Norma Foral 18/2024, de 17 de diciembre, de ejecución del Presupuesto del Territorio Histórico de Álava para el año 2025, que regula el régimen de créditos presupuestarios y sus modificaciones.

En su virtud, a propuesta de la Segunda Teniente de Diputado General y Diputada Foral de Hacienda, Finanzas y Presupuestos, y previa deliberación del Consejo de Gobierno Foral en sesión celebrada en el día de hoy,

ACUERDO

Aprobar el expediente de transferencia de crédito M_T03/2025/0000000010 del Presupuesto de la Diputación Foral de Álava para el ejercicio 2025, por importe de 8.000,00 euros siendo la partida





destino la “70201.G/341700/22602708 Fomento, Organización, Divulgación de Eventos y Difusión” y siendo la partida origen la “30502.G/241300/48100340 Colegio Vasco de Economistas: Becas 2025”.

Vitoria-Gasteiz.

Ramiro González Vicente

Diputatu nagusia
Diputado General

Itziar Gonzalo de Zuazo

Bigarren diputatu nagusiorde eta Ogasun,
Finantza eta Aurrekontu Saileko foru diputatua
Segunda Teniente de Diputado General y
Diputada Foral del Departamento de Hacienda,
Finanzas y Presupuestos

Iñaki Arrizabalaga Ormaechea

Finantza eta Aurrekontu Zuzendaria
Director de Finanzas y Presupuestos

347/2025, de 17 de junio

ACUERDO

Departamento de Hacienda, Finanzas y Presupuestos
Servicio de Presupuestos y Compromisos Institucionales
Nº Expte.: ADM1/2024/0000004379

Aprobar el expediente de transferencia de crédito M_T03/2025/0000000011, por importe de 19.472,27 euros, para dotar de fondos la partida "Expropiaciones Hidráulicas", solicitado por los Departamentos de Desarrollo Económico y Sostenibilidad y de Movilidad Sostenible e Infraestructuras Viarias.

Por los Departamentos de Desarrollo Económico y Sostenibilidad y de Movilidad Sostenible e Infraestructuras Viarias se solicita la tramitación de una transferencia de crédito por importe de 19.472,27 euros, con el fin de dotar de fondos la partida destino "50106.G/453501/60000506 Expropiaciones Hidráulicas", para atender los gastos derivados de las expropiaciones a realizar para acometer el "proyecto constructivo de colector para unificación de las aguas residuales de Manzanos".

La partida origen de la transferencia, que presenta saldo excedentario que permite ser transferido, es la "15302.G/452150/60000151 Adquisición Terrenos Infraestructura Hidráulica".

La citada modificación presupuestaria se ajusta a lo dispuesto en el Capítulo III del Título II de la Norma Foral 3/2023, de 25 de enero, General Presupuestaria, que regula el régimen general de los créditos presupuestarios y régimen de modificaciones, y a lo dispuesto en el Título III de la Norma Foral 18/2024, de 17 de diciembre, de ejecución del Presupuesto del Territorio Histórico de Álava para el año 2025, que regula el régimen de créditos presupuestarios y sus modificaciones.

En su virtud, a propuesta de la Segunda Teniente de Diputado General y Diputada Foral de Hacienda, Finanzas y Presupuestos, y previa deliberación del Consejo de Gobierno Foral en sesión celebrada en el día de hoy,

ACUERDO

Aprobar el expediente de transferencia de crédito M_T03/2025/0000000011 del Presupuesto de la Diputación Foral de Álava para el ejercicio 2025, por importe de 19.472,27 euros, siendo la partida





destino la “50106.G/453501/60000506 Expropiaciones Hidráulicas”, y siendo la partida origen la “15302.G/452150/60000151 Adquisición Terrenos Infraestructura Hidráulica”.

Vitoria-Gasteiz.

Ramiro González Vicente

Diputatu nagusia
Diputado General

Itziar Gonzalo de Zuazo

Bigarren diputatu nagusiorde eta Ogasun,
Finantza eta Aurrekontu Saileko foru diputatua
Segunda Teniente de Diputado General y
Diputada Foral del Departamento de Hacienda,
Finanzas y Presupuestos

Iñaki Arrizabalaga Ormaechea

Finantza eta Aurrekontu Zuzendaria
Director de Finanzas y Presupuestos



318/2025, de 2 de junio

ORDEN FORAL

Servicio de Presupuestos y Compromisos Institucionales
Nº Expte.: ADM1/2025/0000002677

Aprobar el expediente de corrección técnica de gastos M_TR0/2025/0000000024 por importe de 23.061,89 euros, correspondiente a la partida "Asociación Africanista Manuel Iradier Inversión".

En el estado de gastos del presupuesto del Departamento de Igualdad, Euskera y Gobernanza para el ejercicio 2025, figuran las partidas "25301.G/232252/48100273 Asociación Africanista Manuel Iradier" y "25301.G/232252/78100254 Asociación Africanista Manuel Iradier Inversión", dotadas con sendos créditos de pago de 25.000,00 euros.

Dichas partidas figuran en el anexo de subvenciones nominativas de la Norma Foral 18/2024, de 17 de diciembre, de Ejecución del Presupuesto del Territorio Histórico de Álava para el año 2025, con la siguiente descripción: "Subvención a favor de la Asociación Africanista Manuel Iradier destinada a contribuir a un desarrollo armónico en el Municipio Rural de Brouwal".

El Departamento de Igualdad, Euskera y Gobernanza va a aprobar la concesión de una subvención directa a la Asociación Africanista Manuel Iradier, por importe de 50.000,00 euros, para la financiación del proyecto "Yhangal Bantal Brouwal: promoción del desarrollo armonioso basado en el empoderamiento de las mujeres en la comuna rural de Brouwal, República de Guinea. Yhangal Bantal o puente para el desarrollo", de los cuales 1.938,11 euros corresponden a gasto de inversión y 48.061,89 euros a gasto corriente.

Por ello, y con el fin de imputar correctamente la subvención de acuerdo con la naturaleza del gasto, por el Departamento de Igualdad, Euskera y Gobernanza se solicita la correspondiente adecuación contable para trasladar 23.061,89 euros a la partida "25301.G/232252/48100273 Asociación Africanista Manuel Iradier".

Según lo dispuesto en el artículo 60.4 de la Norma Foral 3/2023, de 25 de enero, General Presupuestaria, el departamento competente en materia de hacienda, finanzas y presupuestos podrá realizar las adaptaciones técnicas necesarias para obtener una adecuada imputación contable en los supuestos de reorganizaciones administrativas, de errores materiales, de hecho, o aritméticos, así como en los de inadecuada imputación de conceptos de gastos e ingresos según el Plan de Cuentas.

Vistos los informes preceptivos, en su virtud, haciendo uso de las facultades que me competen,





DISPONGO

Aprobar el expediente de corrección técnica de gastos M_TR0/2025/0000000024 del Presupuesto de la Diputación Foral de Álava para el ejercicio 2025, por importe de 23.061,89 euros, trasladando dicho importe de la partida “25301.G/232252/78100254 Asociación Africanista Manuel Iradier Inversión” a la partida “25301.G/232252/48100273 Asociación Africanista Manuel Iradier”.

Vitoria-Gasteiz.

Itziar Gonzalo de Zuazo

Bigarren diputatu nagusiorde eta Ogasun,
Finantza eta Aurrekontu Saileko foru diputatua
Segunda Teniente de Diputado General y
Diputada Foral del Departamento de Hacienda,
Finanzas y Presupuestos

Iñaki Arrizabalaga Ormaechea

Finantza eta Aurrekontu Zuzendaria
Director de Finanzas y Presupuestos



354/2025, de 17 de junio

ORDEN FORAL

Servicio de Presupuestos y Compromisos Institucionales

Nº Expte.: ADM1/2025/0000002632

Aprobar el expediente de corrección técnica de gastos M_TR0/2025/0000000026, por importe de 87.120,00 euros, correspondiente a las partidas "Rendición de Cuentas" y "Transparencia y Participación".

El Departamento de Igualdad, Euskera y Gobernanza va aprobar la convocatoria para la realización de cuatro estudios sociológicos mediante la utilización de la técnica de cuestionario telefónico, por importe de 87.120,00 euros, de los cuales 21.780,00 euros corresponden a la anualidad 2025, 43.560,00 euros a la anualidad 2026 y 21.780,00 euros a la anualidad 2027.

Para ello, en el estado de gastos del presupuesto del Departamento de Igualdad, Euskera y Gobernanza para el ejercicio 2025 figura la partida "25202.G/920250/22706250 Transparencia y Participación", con un saldo disponible por vinculante de 226.922,60 euros.

Las Directrices Técnicas y Económicas para la Elaboración de los Presupuestos Generales para el año 2025 de los entes integrantes del Sector Público Foral del Territorio Histórico de Álava, aprobadas por Acuerdo 406/2024, de 9 de julio, establecen en su apartado 6.9.1, que regula los créditos de compromiso que "Los créditos de compromiso serán objeto de la adecuada e independiente contabilización".

A tal efecto, al objeto de una adecuada e independiente contabilización del gasto, por el Departamento de Igualdad, Euskera y Gobernanza se solicita la correspondiente adecuación contable para trasladar 87.120,00 euros de las partidas "25202.G/920250/22706250 Transparencia y Participación", por importe de 51.922,60 euros, y la "25202.G/920250/22706251 Rendición de Cuentas", por importe de 35.197,40 euros, a la partida de nueva creación la "25202.G/920250/22706259 Contrato Estudios Sociológicos".

Además, dado que 43.560,00 euros corresponden a la anualidad 2026 y 21.780,00 euros a la anualidad 2027, una vez individualizado el gasto, será preciso reajustar las consignaciones presupuestarias al ritmo de ejecución de los trabajos.

Según lo dispuesto en el artículo 60.4 de la Norma Foral 3/2023, de 25 de enero, General Presupuestaria, el departamento competente en materia de hacienda, finanzas y presupuestos podrá realizar las adaptaciones técnicas necesarias para obtener una adecuada imputación contable en los supuestos de reorganizaciones administrativas, de errores materiales, de hecho, o aritméticos, así como en los de inadecuada imputación de conceptos de gastos e ingresos según el Plan de Cuentas.





Vistos los informes preceptivos, en su virtud, haciendo uso de las facultades que me competen,

DISPONGO

Aprobar el expediente de corrección técnica de gastos M_TR0/2025/0000000026 del Presupuesto de la Diputación Foral de Álava para el ejercicio 2025, por importe de 87.120,00 euros, trasladando dicho importe de las partidas “25202.G/920250/22706250 Transparencia y Participación”, por importe de 51.922,60 euros, y “25202.G/920250/22706251 Rendición de Cuentas”, por importe de 35.197,40 euros, a la partida de nueva creación “25202.G/920250/22706259 Contrato Estudios Sociológicos”.

Vitoria-Gasteiz.

Itziar Gonzalo de Zuazo

Bigarren diputatu nagusiorde eta Ogasun,
Finantza eta Aurrekontu Saileko foru diputatua
Segunda Teniente de Diputado General y
Diputada Foral del Departamento de Hacienda,
Finanzas y Presupuestos

Iñaki Arrizabalaga Ormaechea

Finantza eta Aurrekontu Zuzendaria
Director de Finanzas y Presupuestos



381/2025, de 25 de junio

ORDEN FORAL

Servicio de Presupuestos y Compromisos Institucionales

Nº Expte.: ADM1/2025/0000000244

Aprobar el expediente de corrección técnica de gastos M_TR0/2025/0000000028 por importe de 400.000,00 euros, correspondiente a la partida "Línea de Ayudas a Concejos Revitalización".

En el estado de gastos del presupuesto del Departamento de Equilibrio Territorial y Ordenación del Territorio para el ejercicio 2025 figura la partida "10202.G/922100/76800106 Línea de Ayudas a Concejos Revitalización", dotada con un crédito de pago de 400.000,00 euros y con un crédito de compromiso de 800.000,00 euros, de los cuales 400.000,00 euros corresponden a cada una de las anualidades 2026 y 2027.

El Departamento de Equilibrio Territorial y Ordenación del Territorio indica en la memoria de justificación que las bases reguladoras de las subvenciones a imputar a dicha partida contemplan dos tipos de convocatorias realizadas en momentos temporales sucesivos. La primera contiene la redacción de los planes para los concejos, que se materializa en una subvención en especie y se ejecutará en 2025. La segunda, para los años 2026 y 2027, serán subvenciones para la ejecución de las medidas contempladas en los planes aprobados por los concejos, que adoptarán la forma de ayudas monetarias, por lo que se imputarán al capítulo 7 de gastos, estando previsto que esta última convocatoria se apruebe en el mes de diciembre de 2025.

Por ello, en un primer momento el Departamento de Equilibrio Territorial y Ordenación del Territorio va a aprobar la convocatoria de subvenciones en especie destinadas a la redacción de planes de revitalización de los concejos alaveses, por importe de 374.400,00 euros.

Además, el Departamento de Equilibrio Territorial y Ordenación del Territorio tiene previsto destinar 25.600,00 euros para la ejecución de la campaña publicitaria.

Dado que al tratarse de una subvención en especie, por importe de 374.400,00 euros, y de gastos corrientes de capítulo 2, por importe de 25.600,00 euros, procede imputarlos en el concepto 650 "gastos en inversiones gestionadas para otros entes públicos" y en el capítulo 2 de "gastos corrientes en bienes y servicios", respectivamente, por el Departamento de Equilibrio Territorial y Ordenación del Territorio se solicita la correspondiente adecuación contable para trasladar el importe presupuestado en dicha partida a las partidas de nueva creación "10202.G/922100/65000101 Línea de Ayudas a Concejos Revitalización", por importe de 374.400,00 euros, y "10202.G/922100/22602104 Publicidad Línea de Ayudas a Concejos Revitalización", por importe de 25.600,00 euros

Según lo dispuesto en el artículo 60.4 de la Norma Foral 3/2023, de 25 de enero, General Presupuestaria, el departamento competente en materia de hacienda, finanzas y presupuestos podrá realizar las adaptaciones técnicas necesarias para obtener una adecuada imputación contable en los





supuestos de reorganizaciones administrativas, de errores materiales, de hecho, o aritméticos, así como en los de inadecuada imputación de conceptos de gastos e ingresos según el Plan de Cuentas.

Vistos los informes preceptivos, en su virtud, haciendo uso de las facultades que me competen,

DISPONGO

Aprobar el expediente de corrección técnica de gastos M_TR0/2025/0000000028 del Presupuesto de la Diputación Foral de Álava para el ejercicio 2025, por importe de 400.000,00 euros trasladando dicho importe de la partida “10202.G/922100/76800106 Línea de Ayudas a Concejos Revitalización” a las partidas de nueva creación “10202.G/922100/65000101 Línea de Ayudas a Concejos Revitalización”, por importe de 374.400,00 euros, y “10202.G/922100/22602104 Publicidad Línea de Ayudas a Concejos Revitalización”, por importe de 25.600,00 euros.

Vitoria-Gasteiz.

Itziar Gonzalo de Zuazo

Bigarren diputatu nagusiorde eta Ogasun,
Finantza eta Aurrekontu Saileko foru diputatua
Segunda Teniente de Diputado General y
Diputada Foral del Departamento de Hacienda,
Finanzas y Presupuestos

Iñaki Arrizabalaga Ormaechea

Finantza eta Aurrekontu Zuzendaria
Director de Finanzas y Presupuestos